

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

138**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

CONTRATACIÓN

Habiéndose advertido error material en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas que regula la contratación del suministro de “Instalación de paneles fotovoltaicos en polideportivo municipal Infanta Cristina” de Villanueva del Pardillo, aprobado por la Junta de Gobierno, de 18 de marzo de 2010 y publicado anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 86, de 12 de abril de 2010, se procede a su rectificación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Instalación de paneles fotovoltaicos en polideportivo municipal Infanta Cristina”.
 - b) Duración del contrato de obras: seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económica más ventajosa.
 - c) Criterio: varios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 223.878,84 euros.
 - Valor estimado: 192.999 euros.
 - Impuesto sobre el valor añadido: 30.879,84 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del presupuesto del contrato.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo.
 - Teléfono: 918 150 001.
 - Página web: www.vvapardillo.org
7. Presentación de ofertas:
 - a) En el Ayuntamiento sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil del contratante.
 - b) Documentación a presentar: según el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Apertura de proposiciones: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas. De coincidir dicho día en sábado o festivo, la Mesa se constituirá en el siguiente hábil.



9. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

10. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas administrativas.

11. Requisitos específicos del contratista: se exigirá solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional con arreglo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Criterios de valoración de las ofertas: conforme modelo de pliego de cláusulas administrativas.

En Villanueva del Pardillo, a 15 de abril de 2010.—El alcalde presidente, Juan González Miramón.

(01/1.583/10)